

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO- GESAD-01 Vigencia: 26/04/2019 Versión: 01 Página 1 de 7
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Villavicencio, 29 de diciembre de 2022

Señora
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 062 de 2022

INFORME No. 1 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE AL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022.

OBJETIVO DEL INFORME: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON SETENTA Y NUEVE PESOS (12.476.079), INCLUIDO IVA. Si hubiese lugar.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		DOS (2) DIAS.	
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:		N/A	
FECHA DE INICIO:		27/12/2022	
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		N/A	FECHA: N/A
ADICIONAL EN VALOR:		\$ 5.829.100	FECHA: 28/12/2022
PRORROGAS:		UN (1) DIA	FECHA 28/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:		29/12/2022	



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO- GESAD-01 Vigencia: 26/04/2019 Versión: 01 Página 2 de 7
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En mi calidad de Contratante y Supervisora y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, me permito informar el desarrollo del contrato **No 062/2022**, correspondiente al periodo del **veintisiete (27) de diciembre al veintinueve (29) de diciembre de 2022**, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.", que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, durante la presente vigencia.

El contratista radicó informe de ejecución el día 29 de diciembre de 2022 y cumplió con las siguientes obligaciones:



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO- GESAD-01 Vigencia: 26/04/2019 Versión: 01 Página 3 de 7
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.

El contratista ☒ dio cumplimiento al objeto del contrato con responsabilidad y calidad en los productos adquiridos

2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.

El contratista ☒ acato todas las instrucciones impartidas para la entrega de los productos tecnológicos.

3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos so las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer García durante la ejecución del contrato.

El contratista ☒ realizo de manera diligente y oportunamente todos los requerimientos solicitados por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato en cuanto a gestiones operativas, técnicas, jurídicas y financieras.

4. Prestar a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán las actividades y servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.

El contratista ☒ ejecuto todas la actividades y servicios contratados de acuerdo a las especificaciones exigidas por la invitación.

5. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

El contratista ☒ desarrollo con eficiencia, oportunidad y calidad todos productos tecnológicos suministrados según parámetros establecidos en el contrato.

6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

El contratista cumplió con los plazos establecimiento para la entrega y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas del contrato.

7. De prestarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos.

Durante la entrega no se presentó ningún defecto de los productos tecnológicos entregados por el contratista

8. Asumir los descuentos por compras: 3.5% estampillas: proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2% reteico 4/1000.

El contratista tiene el conocimiento de los descuentos de ley que realiza la entidad y los asume en el momento del pago.

9. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

La contratista anexa certificado firmado por el contador con fecha de 29 de diciembre del pago de los últimos 6 meses de parafiscales.

ESPECÍFICOS

1. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados, detallando la prestación del servicio realizada.

El contratista allego las facturas numero FEMC 40 Y FEMC 41 del 29 de diciembre de 2022.

2. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el presente estudio y los demás documentos de la convocatoria.

El contratista cumplió con las cantidades, calidades y especificaciones establecidas en el contrato de los siguientes elementos:

ELEMENTO	MARCA	Nº SERIAL
CELULAR GALAXY A22 5G	SAMSUNG	S/N R9WTA0C877H
COMPUTADOR ALL IN ONE 200 G4 CI5 256 8G COLOR	HP	S/N 8CC2035V4G



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

NEGRO		
IMPRESORA LASERJET PRO M428FDW	HP	S/N CNDRQ8V381
MULTIFUNCIONAL L5290	EPSON	S/N X8GP044558
LICENCIA OFFICE HOME AND BUSSINES 2021	MICROSOF	N/A
COMPUTADOR ALL IN ONE 200 G4 CI5 256 8G COLOR NEGRO	HP	S/N 8CC2034VGD
LICENCIA OFFICE HOME AND BUSSINES 2021	MICROSOF	N/A

3. Restituir a su costa, los elementos o bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones requeridas.

El contratista hace entrega de los elementos tecnológicos en buen estado y con las especificaciones requeridas en el contrato.

4. Presentar Garantía mínima de fabricante

El contratista presenta garantía por un término de 12 meses a partir de la entrega del producto.

5. Entregar en la sede principal de Villavicencio los bienes objeto del contrato que se llegase a suscribir.

El contratista entrego todos los elementos tecnológicos en las instalaciones de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

6. Garantizar los derechos que como consumidor tiene la Corporación al amparo de la Ley 1480 de 2012 y en especial: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

El contratista garantizo garantías y marcas reconocidas en el mercado las cuales entrego



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO- GESAD-01 Vigencia: 26/04/2019 Versión: 01 Página 6 de 7
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

en perfecto estado.

7. Las demás que se deriven el vínculo contractual.

El contratista garantizo la buena entrega de todos los productos y de marcas reconocidas.

8. Todos los materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.

Los productos que entrega el contratista son 100% nuevos con una garantía de 12 meses, los entrega sellados en empaque original y cumpliendo todas las normas.

9. Constituir y entregar a la entidad las garantías requeridas.

El contratista realizo la entrega de las pólizas del contrato y adición las cuales está en la plataforma secop II a favor de la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán.

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Recibí el certificado de pago de aportes a seguridad social con fecha del 29 de diciembre de 2022 debidamente firmado por el representante legal, HORACIO RESTREPO DIEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 8.762.730 de Soledad.

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME CONTRATO INICIAL	\$12.476.079	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0	-	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$12.476.079	27 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022	100%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ADICION AL CONTRATO	\$5.829.100	29 de diciembre de 2022	100%
PAGO AUTORIZADO PRESENTE CONTRATO	\$5.829.100	29 de diciembre de 2022	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.305.179	27 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022	100%



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO- GESAD-01 Vigencia: 26/04/2019 Versión: 01 Página 7 de 7
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

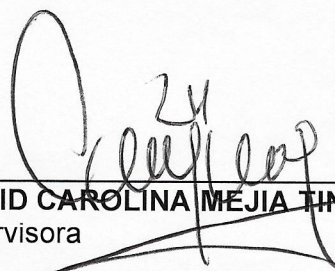
De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO comprendido del **veintisiete (27) de diciembre al veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte dos (2022)**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (18.305.179) M/CTE, INCLUIDO IVA**. Si hubiese lugar.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Certificado de pago de parafiscales del contratista
Informe del contratista
Factura del contratista FEMC 40 y FEMC 41
Entradas de almacén N° 4 y 5



INGRID CAROLINA MEJÍA TINOCO
Supervisora



Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta